

## **Bases y condiciones:**

- 1. Participantes:** Podrán participar todos aquellos que sí y sólo sí sean Tucumanos, fans de las paginas de facebook [www.facebook.com/mspnoa](http://www.facebook.com/mspnoa) y [www.facebook.com/eltucumanook](http://www.facebook.com/eltucumanook).
- 2. Vigencia:** desde el día 12 de diciembre de 2019, hasta el día 16 de enero de 2020.
- 3. De los organizadores:** El presente concurso denominado "TU MOTO MSP 2020" (en adelante el concurso) ha sido desarrollado y organizado por Moto Saenz Peña S.A. y el diario digital El Tucumano quienes serán los responsable de la mecánica, desarrollo y proceso de selección final de ganadores. Sin perjuicio de ello una vez entregados los premios, el Organizador se deslinda de toda responsabilidad vinculada con el uso y/o goce del pertinente premio.
- 4. Mecánica del sorteo:** El concurso solo estará disponible para los Fans de Moto Saenz Peña y de el Tucumano en Facebook, que satisfagan los requisitos del punto 1 de las presentas bases, sin perjuicio de lo que se establece en estas bases, respecto de participar sin obligación de compra. El sorteo consiste en elegir entre todos los participantes que hayan cumplido los requisitos con la publicación de poner o hacer un click en "Me Gusta" en la página Facebook de Moto Saenz Peña y de eltucumano, luego compartir la publicación en modo público en su perfil, comentar la publicación del sorteo escribiendo los tres últimos dígitos del Documento Único Nacional y mencionar a dos amigos.
- 5. Premios:** Se otorgará una moto 0 KM, marca Keller 110cc modelo Crono Clasicc ECO.

En ningún caso el Premio podrá ser canjeado por dinero en efectivo y/o servicios de cualquier naturaleza. El Premio no incluye ningún otro derecho, prestación, bien o servicio no enumerado en las Bases.

#### **6. Selección del ganador:**

El sorteo se realizará de manera digital con la base de participantes digitales del posteo original hecho en la fan page de [www.facebook.com/eltucumanook](http://www.facebook.com/eltucumanook) y los que hayan participado de manera física a través de las urnas ubicadas en las sucursales de Moto Saenz Peña. La mecánica de elección será: 3 finalistas digitales y 7 finalistas físicos, 1 por cada sucursal de Moto Saenz Peña. Las probabilidades de ganar dependerán de la cantidad de participantes en el sorteo.

**7. Adjudicación y entrega del premio:** Los ganadores serán notificados el día 17 de enero. El ganador deberá responder, de manera individual a la dirección de correo electrónico que le proporcionaremos en ese mensaje, confirmando su nombre completo y número de DNI para retirar el premio.

Los premios concernientes podrán ser retirados por el ganador en sucursal de Moto Saez Peña, ubicada en Av. Saenz Peña 729 – San Miguel de Tucumán.

Si los premios no fueran retirados, por cualquier causa que fuere hasta el 1 de septiembre quedará bajo propiedad y a disposición del organizador.

**8. Gastos adicionales:** Serán a cargo del ganador todo impuesto, tasa y/o contribución que deba tributarse sobre o en relación con los premios como así también los gastos en que incurran los ganadores cuando concurren a retirar sus premios o cuando hagan uso de los mismos, tales como: Impuestos provinciales, seguros y demás gastos que el uso reglamentario del premio requieran.

**9. Responsabilidades:** Sin perjuicio de lo estipulado en otras cláusulas de estas Reglas Oficiales, los Concursantes acuerdan que las Entidades del Concurso, sus afiliadas y subsidiarias, y sus accionistas, gerentes, directores, agentes, empleados y/o representantes no serán responsables por las pérdidas, daños o perjuicios de cualquier tipo que resulten de la aceptación, uso o gozo del Premio y/o de la participación en el Concurso o de cualquier mal funcionamiento técnico de la red telefónica, sistemas de computación en línea, mecanismos de fecha computarizados, equipos de computación, software, u cualquier otra combinación de los mismos, o cualquier daño a la computadora y/o sus contenidos propiedad del Concursante (o de terceros), en relación con, o que resulte de, cualquier parte o con motivo de este Concurso.

**Facebook no patrocina, avala ni administra de modo alguno este concurso, ni está asociado a la misma. El participante proporciona su información a Moto Saenz Peña y no a Facebook.**

**10. Autorización:** Los Ganadores autorizan a Moto Saenz Peña y a El tucumano a difundir sus datos personales, domicilios, imágenes y voces, solo para fines comerciales y/o promocionales, en los medios y formas que disponga, sin derecho a compensación alguna, hasta transcurridos 2 años de finalizado el Presente. En relación con la protección de datos de acuerdo a la ley 25.326 el Organizador se compromete a salvaguardar la información personal que proporcione el participante bajo los más estrictos estándares de seguridad y confidencialidad. En ese sentido, El Organizador se compromete a no revelar información a los entes públicos o privados salvo para el desarrollo propio de la actividad del Organizador y/o por requerimiento judicial.

**11. Modificación, Cancelación o Suspensión:** Moto Saenz Peña, podrá a su solo criterio: (i) ampliar o disminuir la nómina de sorteos y premios establecida en estas bases o reemplazarlos por otros; (ii) modificar las fechas de comienzo y finalización de la promoción; (iii) modificar estas bases; (iv) desistir de llevar a cabo la presente, comunicándolo en forma masiva, sin que ello otorgue derecho alguno a los participantes;

**12. Jurisdicción:** Las cuestiones judiciales y/o extrajudiciales que pudiera derivarse de este sorteo, se someterán a la jurisdicción de los tribunales ordinarios de San Miguel de Tucumán.

**13. Aceptación:** Quienes participen en las promociones organizadas por Moto Saenz Peña, por su sola participación aceptarán de pleno derecho todas y cada una de las disposiciones previstas en las presentes bases y condiciones.

En el concurso no podrán participar: a) personas jurídicas, b) menores de edad, c) personas domiciliadas fuera del Ámbito Geográfico mencionado en el apartado 1, y d) empleados del Organizador, de las agencias de publicidad y promociones de Moto Saenz Peña, de los proveedores de cualquier otro producto o servicio relacionado con la Promoción ni las personas que se hubieren desvinculado de cualquiera de ellas dentro de los treinta (30) días anteriores al inicio de la Promoción.